



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2017

Ejecución de Títulos Judiciales 206/2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000206 /2017** seguido a instancia de CATALINA SUÑER MESQUIDA contra la entidad mercantil GABRIEL SALOM ROSSELLO sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **02/11/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 144/17 a favor de la parte ejecutante, CATALINA SUÑER MESQUIDA, frente a GABRIEL SALOM ROSSELLO, parte ejecutada, por importe de 1.204,86euros en concepto de principal, más otros 200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GABRIEL SALOM ROSSELLO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 02 de febrero de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

